LA SUSCRITA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **QUACK DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con numero de **NIT. 900343131-3** de la ciudad de **Cali (Valle)**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.80.19.13-**18042**-2025 **Fecha** 20/11/2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las exigencias técnicas, las actividades y obligaciones generales y especificas en cuanto a características y condiciones de los bienes y/o servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación, siendo los requerimientos mínimos solicitados por EL CONTRATANTE a. Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios del Departamento del Valle de Cauca o donde se requiera en desarrollo de las diferentes actividades que ejecute el personal operativo de EL CONTRATANTE. Los hoteles deberán estar clasificados como máximo de cuatro (4) estrellas o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la Resolución 657 de 2005 y la Resolución 320 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para cada actividad u operativo que se realice se deberán presentar dos (2) alternativas de hotel al SUPERVISOR del contrato, e cual establecerá la acomodación del personal. b. Alimentación: Garantizar el suministro de raciones de alimentación (desayuno, almuerzo cena) para el personal operativo de EL CONTRATANTE que se desplaza en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera, previa autorización de SUPERVISOR del contrato, con base en los siguientes criterios: El servicio de alimentación se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a los operativos programados por EL CONTRATANTE. Las raciones de alimentación se prestarán en el municipio donde se aloje el personal dedicado a los operativos, sin embargo y en todo caso el operador debe garantizar el servicio en todo el Departamento o donde sea requerido. El operador debe presentar por lo menos dos (2) opciones por ración alimentaria. El

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

servicio de alimentación debe estar disponible en los horarios solicitados previamente POR EL SUPERVISOR del contrato c. Transporte personal: Garantizar el servicio de transporte, se prestará al personal operativo de EL CONTRATANTE, en cumplimiento de las funciones asignadas en las siguientes modalidades: Transporte Aéreo: previa orden de EL SUPERVISOR del contrato quien determina el itinerario, EL CONTRATISTA iniciará los trámites administrativos necesarios para hacer las reservaciones y respectivos pagos de los tiquetes aéreos en la clase más económica al momento de la solicitud. Transporte terrestre o fluvial: cuando las condiciones de la región así lo requieran EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte del personal operativo de. EL CONTRATANTE en el desarrollo de las actividades encomendadas Transporte elementos Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE Transporte elementos Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE e. Imprevistos: Garantizar el cubrimiento de todos aquellos gastos imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de los operativos tales como fotocopias, insumos, reparaciones leves de los vehículos y demás Sonido: Garantizar el alquiler de sonido con los requerimientos técnicos acordes a las exigencias del acto de conmemoración o evento a realizarse en razón a las actividades operativas de EL CONTRATANTE. g Espacio: Garantizar disposición de un espacio para los. a Desarrollar por parte de EL CONTRATANTE de conformidad con las necesidades del proceso el cual deberá ser decorado acorde al tipo de evento con equipo audiovisual, que incluye video beam computador portátil con salida de audio y video, tv de 42" y/o telón para proyección, Servicio de alquiler de impresora láser blanco y negro, incluye papel y kit de cartuchos instalados Servicio de alquiler de sillas sin brazos, incluye transporte, montaje y desmonte, Servicio de alquiler de tablones vestidos con mantel y sobre mantel, incluye transporte, montaje y desmonte. En caso de ser necesario. Otros requerimientos como tarima, carpas, entre otros Eventos: A. Elaborar registro fotográfico de las diferentes Actividades desarrolladas por el grupo operativo. B. Disponer de los recursos humanos (garantizando que el personal contratado tenga la experticia suficiente en los temas El CONTRATISTA deberá propender por: 1 La consecución y disposición del salón. ocasiones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento, incluyendo servicio de alojamiento cuando es requerido. 2. El suministro y adecuación de mobiliarios, carpas pisos, baños, vallas, cerramientos, muros de contención, calentadores manteles, floreros flores, atril y demás aspectos, elementos e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento 3 Disponer del personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos presentadores v/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias de acuerdo con lo solicitado por la agencia y con lo descrito en el presente documento 4. Contar con los equipos de comunicación requeridos dentro del evento al que cual que disponibilidad de acceso a internet. 5. Diseñar y enviar

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 3

invitaciones, realizar envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores. acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento etc. cuando la entidad lo requiera

Valor: QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS **($504.100.407)** M/CTE

CDP: 3500010389 del 16.2025
RPC: 4500040434 del 24.11.2025

Fecha de Acta de Inicio: 24/11/2025
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los **17** días del mes de **febrero** de 2026.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Teléfono: 620 00 00 – ext. 1992

La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 474 de 22 de diciembre de 2017.

Reviso: Diego Fernando Fernández B / Contratista.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000010814543 C.C: 900343131
GUACK DE COLOMBIA S.A.S
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.